

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO ABIERTO DE BORLEÑA

CVE-2021-5586 *Anuncio de subasta de aprovechamiento forestal en el monte Concha y el Pindio número 365 del Catálogo de Utilidad Pública.*

Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales en el monte Concha y el Pindio, número 365, del CUP de la propiedad de la Junta Vecinal de Borleña.

Se anuncia subasta de productos forestales en el monte número 365, del CUP denominados Concha y el Pindio de pertenencia de la Junta Vecinal de Borleña.

Lugar: Parcela de Salcedillo, número 20 y 47 del polígono 19, de pino radiata, con un precio de salida de 17.115,00 euros.

Parcela 206 del polígono 19, de pino radiata y parcela de la iglesia número 37 polígono 20, de pino radiata, con un precio de salida de 4.626,00 las dos.

Lugar: el Panzal, parcela de eucalipto de 116 metros cúbicos, con un precio de salida de 2320 euros.

Modelo liquidación: a riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 4 meses, desde la adjudicación definitiva.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Subasta: se celebrará a los 10 días siguientes a la publicación en el BOC, a las 12:00 horas en Borleña, sitio, la Escuela.

La apertura de picas, se hará el mismo día de la entrega, a las 12:30 horas.

Condiciones Generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de (ICONA «Boletín Oficial del Estado» 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo (de ICONA 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas:

1º.- Vías y servicio a utilizar, las existentes en el monte, la licencia de aprovechamientos será autorización suficiente previo señalamiento por el agente del medio natural encargado del monte para el repaso de pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas y en el caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en el que el servicio valore dichas reparaciones todas lo cual se expresará en su caso en el acta de reconocimiento final.

2º.- apertura de vías de saca secundarias, solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes previa petición motivada del adjudicatario.

3º.- Época de saca, se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien por razones climatológicas, el agente del medio natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

4º.- Despojos de la corta, el adjudicatario deberá dejar la zona de corta limpia de despojos, por razona fitosanitarias, el único procedimiento de eliminación que se permite será mediante la quema en la forma y condiciones que se autoricen por la Administración Forestal.

5º.- A los 5 días de esta publicación, se les enseñara a los interesados la zona a talar, a las 17:00 horas.

LUNES, 21 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 118

6º.- El adjudicatario entregará una fianza o aval del 10% de dicha subasta.

7º.- Modelo de proposición D.....
...con el DNI nº..... expedido en..... a.....
de.....de.....con domicilio en..... En plena
posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de..
..... En relación con la subasta anunciada en el BOC
nº..... de fecha..... Para aprovechamientos de..... Ofrece
la cantidad de (en el letras y números de euros).

Borleña de Toranzo, 10 de junio de 2021.

El presidente,

Gregorio Gutiérrez Martínez.

2021/5586

CVE-2021-5586